



Puerto Vallarta, Jalisco. Lunes 29 de abril del 2013

**Honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta:**

Humberto Gómez Arévalo, Regidor del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura, en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 50, fracciones II, VI y VIII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, someto a la alta y distinguida consideración de este órgano de gobierno la presente

**INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO**

Por la que se solicita la autorización de gastos para solventar los eventos relacionados con el Festival Cultural de Mayo, sustentada en la siguiente

**Exposición de Motivos**

La Ley de Fomento a la Cultura del Estado de Jalisco prescribe, en su artículo 7, fracciones I, IV y XIII, que es atribución de los Municipios establecer las directrices municipales en materia de cultura, elaborar y ejecutar programas para el desarrollo de las actividades culturales dentro del territorio municipal, y proyectar en el ámbito estatal, nacional e internacional, en la medida de sus posibilidades, a los artistas municipales más destacados.

En cumplimiento de ese deber, con el propósito de fomentar el acceso de las comunidades a los bienes culturales, y en busca de consolidar a Puerto Vallarta como destino turístico cultural, el gobierno municipal está organizando el "Festival Cultural de Mayo Vallarta 2013", consistente en una serie de conciertos y eventos artísticos de gala, en diferentes sedes de nuestra ciudad, como Los Arcos del malecón, la plaza Lázaro Cárdenas, el Parque Hidalgo, las plazas principales de



las delegaciones de El Pitillal, Las Juntas y Las Palmas, así como en el Auditorio del Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara.

Para llevar a cabo estas actividades, se requiere una inversión superior a 470 mil pesos, que se incluyen la realización de un concierto de gran gala con la Orquesta Filarmónica de Jalisco, presupuestada en 112 mil pesos; un concierto mágico con la Orquesta Sinfónica RCM de Zapopan, con un costo de 50 mil pesos; gastos para audio, iluminación, montaje de escenarios, video y publicidad por 80 mil pesos; presentación de escenas de cuento con el Ballet Gineceo de la Universidad de Guadalajara, cuyo precio es de 50 mil pesos; la realización de un espectáculo de danza con el Ballet Contemporáneo Internacional Ciudad de México, de Erick Tepal, que implicaría una erogación de 61,800 pesos; un espectáculo de Teatro Infantil con la Compañía Tlacuache de Guadalajara, Jalisco, por 60 mil pesos, y tres galas de ópera y grandes arias, interpretados por artistas y cantantes de la Ciudad de México, de Mazatlán, de Monterrey y de Guadalajara, valuadas en 59,392 pesos con 87 centavos.



Todo lo anterior se encuentra plenamente justificado en el deseo y la necesidad de que el Festival Cultural de Mayo sea apreciado por los vallartenses como un acontecimiento de gran relevancia que sirva de marco a la celebración del aniversario de nuestra ciudad, y también sea reconocido como un atractivo valioso tanto por los turistas que ya han visitado Puerto Vallarta, como por aquellos que tienen interés en visitarnos.

En mérito de estas consideraciones, y por tratarse de un asunto de interés público, someto a la consideración de este honorable Ayuntamiento la adopción del siguiente

### ACUERDO

**ÚNICO.-** Se autoriza la asignación de recursos del Presupuesto de Egresos del Municipio de Puerto Vallarta para el ejercicio en curso, por la cantidad de \$473,192.87 (cuatrocientos setenta y tres mil ciento noventa y dos pesos mexicanos, con ochenta y siete centavos) para la organización, producción y desarrollo de las presentaciones artísticas con motivo de nuestras fiestas

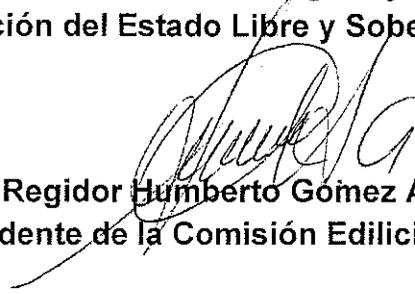


de aniversario de la ciudad, en la que se llevará a cabo el Festival Cultural de Mayo, conforme al desglose y previsión de erogaciones contenida en el cuerpo de este documento.

Sometido a la consideración del Honorable Ayuntamiento, en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil trece.

**Atentamente**

**"2013, Año de Belisario Domínguez y 190 Aniversario de la Fundación del Estado Libre y Soberano de Jalisco"**



**Regidor Humberto Gómez Arévalo**

**Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura**